



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 09 de agosto de 2024.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Licenciada en Biotecnología María Milagros VICHO**, estudiante de postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la Licenciada en Biotecnología María Milagros VICHO, se realizará del 16 al 26 de Septiembre de 2024, bajo la dirección de la Dra. Tania TAURIAN y la Co/dirección de la Dra. María Soledad ANZUAY, en el laboratorio 15 del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que el tema a desarrollar será: "Inmovilización de bacterias promotoras del crecimiento vegetal en biocarbones obtenidos de residuos para su aplicación en suelos agrícolas".

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional del Director del departamento de Química Orgánica de la FCQ-UNC; la nota de las Directoras de la pasantía y el aval de la Directora del Departamento de Ciencias Naturales, Dra. Susana Suarez.

Que se deja constancia que el certificado de ART y el Anexo I del plan de protección serán incorporados cuando la pasante arribe a la Institución.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar, sujeto a la entrega del certificado de la ART actualizado y su inclusión en el Anexo I del Plan de protección, la Solicitud de Pasantía de la **Licenciada en Biotecnología María Milagros VICHO, (D.N.I. Nro. 41.593.601)**, que se realizará entre el 16 al 19 de septiembre de 2024, bajo la dirección de la Dra. Tania TAURIAN y la Co/dirección de la Dra. María Soledad ANZUAY, en el laboratorio 15 del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCION Nro.: 245/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 12 de agosto de 2024 a las 18:19:07

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_245_Pasantia Maria Milagros VICHO Septiembre 2024 [a3fbac]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.